

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****79****COSLADA NÚMERO 1****EDICTO**

Don Luis Miguel Nieto García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 1 de Coslada.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento familia, divorcio contencioso número 667/2018, instados por el procurador don Antonio García Martínez en nombre y representación de doña Bianca Mihaela Farkas contra don Claudiu Farkas, en los que se ha dictado en fecha 1 de octubre de 2019 sentencia, la cual no es firme, y cabe contra ella recurso de apelación en el plazo de veinte desde la publicación del presente edicto que constituye notificación en legal forma de la resolución referida a don Claudiu Farkas, quien se encuentra en ignorado paradero, haciéndole saber que está a disposición del mismo en esta Secretaría.

Este edicto se dicta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado, don Claudiu Farkas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Coslada, a 18 de noviembre de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/7.275/21)

